**H. CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.**

Las y los que suscriben, **Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo,** **Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, David Oscar Castrejón Rivas, Ilse América García Soto y Jael Argüelles Díaz,** en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, y 169 , de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como el numeral 2, fracción IX, del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto **de PROPOSICIÓN DE PUNTO ACUERDO, a fin de solicitarle a la C. Gobernadora Constitucional del Estado, para que, en el proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se le asignen mayores recursos al Hospital de la Mujer de Ciudad Juárez,** lo anterior en sustento en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Quienes integramos el **Grupo Parlamentario de Morena**, consideramos de vital importancia que en el presupuesto de egresos del próximo año se direccionen recursos a satisfacer las necesidades prioritarias de las y los ciudadanos, para ello estimamos que en el rubro de salud debe de incrementarse los recursos etiquetados para brindar el servicio público de salud, sobre todo en aquellas instituciones cuyo servicio se encuentra ligado a la población abierta.

No obstante, de manera reiterada se ha señalado la falta de disponibilidad de recursos por parte del Estado, durante los ejercicios fiscales 2022, y del año 2023, mediante un análisis somero, nos permite concluir que durante los ejercicios fiscales citados el Gobierno del Estado, ha ejercido y ejercerá por lo menos 10,462.76 mdp, que representa un 11%, de los recursos que fueron autorizados por esta representación popular en los presupuestos correspondientes, cantidad que se traduce en el año 2022 con una ampliación de 8,731.88., y al tercer trimestre 2023, la ampliación presupuestal de 10,462.76 mdp, es por lo que estimamos oportuno que se etiqueten mayores recursos para la prestación de los servicios de salud que brinda el Hospital de la Mujer de Ciudad Juárez.

Los suscritos estimamos revertir la inercia presentada en la aprobación del presupuesto de egresos del año 2022, y del año de 2023, en lo tocante al Hospital de la Mujer de Ciudad Juárez, máxime si tomamos en cuenta los recursos adicionales que dispuso el Gobierno del Estado, en el año 2022, y lo que tiene proyectado para el presente ejercicio fiscal, justificación que se convalida al señalar que en el ejercicio fiscal 2022, al Hospital de la Mujer de Ciudad Juárez, se le había asignado 167.81 mdp, mientras que, para el presupuesto de 2023, se consideraron 144.65 mdp., lo que representó una disminución de 23.15 mdp, que representa un 14%, dato que cobra relevancia si tenemos en cuenta los recursos adicionales que realizó el Gobierno del Estado, para los ejercicios fiscales que hemos señalado, luego entonces se estima más que justificado y necesario una asignación de mayores recursos para el Hospital de la Mujer de Ciudad Juárez.



**Fuente:** *Clasificación Administrativa del Instituto Chihuahuense de la Salud, presupuesto de egresos de los ejercicios fiscales 2022 y 2023.*

Los iniciadores estimamos más que justificada la solicitud, si tomamos en cuenta la población a la cual puede brindar el servicio la institución de salud referida, si tomamos en cuenta los índices de población en los principales municipios de nuestra entidad, destacando a la población de mujeres, sector de la población al cual debe de brindársele la a atención en el Hospital de la Mujer de Ciudad Juárez, más aún si tomamos en cuenta que de un simple comparativo entre lo asignado por esta Representación Popular en la aprobación de los presupuestos del 2022, y de año de 2023, existió una diminución de los recursos asignados, lo que desde luego, no refleja la realidad económica de nuestra entidad puesto que, como se ha señalado durante los ejercicios fiscales que hemos tomado como referencia los ingresos a disposición del Gobierno del Estado, han sido superiores en 10 mil millones de pesos.



**Fuente:** *INEGI, Ceso de Población y Vivienda 2020.*

El **Grupo Parlamentario de Morena**, de manera reiterada y en congruencia con los principios de nuestro instituto político, hemos señalado que a las y los ciudadanos que requieren de un servicio público más tratándose de la integridad física o inclusive de la propia vida, no puede ni debe dársele como respuesta la falta de competencia o falta de responsabilidad de una institución pública, máxime cuando en la prestación del servicio se trata de facultades concurrentes como puede ser el caso, hoy en uso de nuestras facultades pero más de nuestras obligaciones acudimos a proponer lo que dentro de nuestra competencia el marco jurídico nos prevé, siendo por ello que justificamos la siguiente proposición de punto acuerdo, nos queda más que claro, que dentro de la elaboración y aprobación del presupuesto de egresos del Estado de Chihuahua, para el siguiente ejercicio fiscal, es competencia de quienes integramos esta Asamblea Legislativa aprobar o asignar recursos para el Hospital de la Mujer de Ciudad Juárez.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto, con carácter de:

**A C U E R D O:**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita de la manera más atentamente y respetuosa a la C. Gobernadora Constitucional del Estado, para que, en el proyecto de presupuesto de egresos del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal de 2024, se le asignen mayores recursos al Hospital de la Mujer de Ciudad Juárez, a los asignados en el ejercicio fiscal de 2022, mismos que fueron 167.81 mdp, ello en virtud de que para el año de 2023, hubo una disminución a 144.65 mdp., no obstante que el Gobierno del Estado, ejercicio y tiene proyectado ejercer para el presente ejercicio fiscal, entre 9 mil millones., y 10 mil millones de pesos en presente ejercicio fiscal.

**ECONÓMICO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes señalada, para los efectos conducentes.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los **xxxx** días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA**

**SOTELO**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. LETICIA ORTEGA** **MÁYNEZ** | **DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES** |
| **DIP. ROSANA DÍAZ** **REYES** | **DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON** |
| **DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ** | **DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES** |
| **DIP. BENJAMÍN CARRERA** **CHÁVEZ** | **DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS** |
| **DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA** **SOTO** | **DIP. JAEL ARGÜELLES** **DÍAZ** |